



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

## **DECRETO N°69/2024**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 10 de septiembre de 2024

### **VISTO:**

Que la Ordenanza N° 173/2024 que establece el nuevo organigrama y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley Orgánica para Municipios de Entre Ríos N° 10.027 y posteriores reformas, en sus arts. 11° y 12° reproducen competencias y atribuciones de los Municipios Entrerrianos;  
Que la mencionada Ley Orgánica municipal, en su art. 102°, pone a cargo del Presidente Municipal la “administración general de los intereses del municipio y su representación”, especificando atribuciones en el Art. 107°, estableciendo entre ellas en el inc. h) que tiene la atribución de “nombrar directamente los funcionarios y empleados de su dependencia que por Ley Orgánica u Ordenanzas Especiales no requieran “acuerdo”, y puede “removerlos” con sujeción a las Ordenanzas sobre estabilidad y escalafón, y solicitar el “acuerdo” del Concejo Deliberante para aquellos casos específicos que así lo exija la Ley, conforme dispone el inc. i) del referenciado Art. 107 Ley 10.027; pudiendo “llenar en comisión”, durante el receso del Concejo, las vacantes que requieran acuerdo, enviando el pliego y motivos al Concejo para que sea tratado en su oportunidad; (inc. j) Art. 107°);  
Que el Art. 109 de la Ley N° 10.027 Orgánica Municipal establece que el Departamento Ejecutivo tendrá uno o más Secretarios que serán designados y removidos por el Presidente Municipal, estableciendo en dicho artículo funciones genéricas a cumplir por Secretarios;  
Que dicho municipio cuenta con una ordenanza que establece la estructura orgánica municipal N°

Por ello:

*La Presidente del Municipio de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones, sanciona el presente:*

### **DECRETO:**

**Artículo. 1°):AFECTESE**, a partir del día 11 de Septiembre de 2024 al agente municipal Sr.**MIGUEL ALEJANDRO SOSA DNI N°24.387.501**, categoría 3 planta permanente, para que desempeñe todas las funciones que sean necesarias para cumplir acabadamente con en el cargo de “DIRECTOR” de la“DIRECCION DE INSPECCIÓN

  
Lic. Alejandra Migala Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

**GENERAL A CARGO DEL CONTROL DE TRANSITO, BROMATOLOGÍA Y REMISES** " Municipal, TRAMO II , conforme previsiones del Art. 3° de la Ordenanza Municipal N° 173/2024 C.D., como organismo dependiente de la **Secretaria de gobierno**, quien deberá pasar a cumplir funciones integrando el Departamento Ejecutivo Municipal para la refrenda de los actos municipales y demás funciones legales y que le atribuya el Presidente Municipal;

**ARTICULO 2°)** La designación que establece el Art. 1° del presente, es en carácter de Personal de Gabinete, sin estabilidad, fuera de escalafón de planta permanente, temporario según determine la autoridad de nombramiento, y percibirá una REMUNERACIÓN por los servicios a prestar al Municipio de Los Conquistadores, de monto similar al previsto para La Dirección de TRAMO II Categoría N°17 en el Presupuesto Municipal. Esta designación, provocara la retención automática de la categoría y cargo por parte del agente hasta tanto se reintegre a sus funciones habituales, y acumulara la antigüedad mientras transite el cargo asignado.-

**ARTICULO 3°)** COMUNICAR al Departamento Contable a sus efectos y a fin de dar debida incidencia presupuestaria en el Presupuesto Vigente.-

**ARTICULO 4°)** NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados; dese copia.

**ARTICULO 5°)** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese

  
JOHANA PAMELA CARDOZO  
SECRETARIA DE GOBIERNO,  
HACIENDA Y PRODUCCION  
MUN. LOS CONQUISTADORES

  
*Lic. Adriana Meza Torres*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES